

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA

09 JUN 2016

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4736464

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº 1484

SANTIAGO, - 8 JUN 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Don Adrian BERNARDO GARRIDO, RUN: 22.555.936-8, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en SANTIAGO.
2. Doña Gianni RICARDO SANTOS, RUN: 22.767.453-9, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en LAS CONDES.
3. Doña Carmen Rosa VILLALOBOS DULANTO, RUN: 14.435.337-4, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LAS CONDES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RSD/FTV/ADP
[2525]15/05/2015

- DISTRIBUCIÓN:
- Polin Ext.
 - Polin Int.
 - S.R.C.e I.
 - M.RR.EE.
 - Depto. Extranjería y M.
 - Of. Partes Minint.
 - Sección Carta Nacionalización
 - Archivo

01 MAR 2016

7212107